



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/595
22 de mayo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuestión de Timor Oriental

Informe del Secretario General

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 8 de la resolución 1236 (1999) del Consejo de Seguridad, de 7 de mayo de 1999, en que éste me pidió que lo mantuviera plenamente informado de la situación en Timor Oriental y que le informara antes del 24 de mayo de 1999 sobre la aplicación de la resolución y de los acuerdos concertados el 5 de mayo de 1999 por los Gobiernos de Indonesia y Portugal y las Naciones Unidas (véase A/53/951-S/1999/513). El Consejo me pidió, en particular, una descripción de las modalidades detalladas del proceso de consulta que conducirían las Naciones Unidas y que le formulara recomendaciones detalladas sobre el mandato, la envergadura, la estructura y el presupuesto de la misión de las Naciones Unidas, incluidos los oficiales de policía civil.
2. En cumplimiento de las solicitudes mencionadas, envié un equipo de evaluación a Timor Oriental del 4 al 15 de mayo para que determinara la situación política y de seguridad sobre el terreno, examinar con las autoridades de Indonesia las condiciones existentes en Dili y otros lugares para el establecimiento de la misión de las Naciones Unidas y obtuviera la información necesaria que permitiera a la Secretaría elaborar un plan operacional detallado para la consulta.
3. El Consejo de Seguridad es consciente sin duda del estrecho marco temporal de que se dispone para poner en práctica la decisión de las partes de fijar el 8 de agosto de 1999 para la votación. Por otra parte, las difíciles condiciones geográficas y la infraestructura limitada de Timor Oriental complican aún más la tarea. El Territorio, de 14.500 kilómetros cuadrados de superficie, tiene unos 265 kilómetros de este a oeste y está dominado por una cadena montañosa central que alcanza cerca de 3.000 metros en su punto más alto. Se requieren vehículos con tracción en las cuatro ruedas para viajar por la mayoría de las carreteras del Territorio y la infraestructura de comunicaciones existente es limitada. Timor Oriental no es un territorio contiguo, ya que incluye el enclave de Ocussi Ambeno, situado en Timor Occidental a unos 120 kilómetros al oeste de la frontera entre Timor Oriental y Timor Occidental, e incluye también las islas de Atauro y Jaco.

4. De conformidad con el acuerdo general concertado entre los Gobiernos de Indonesia y Portugal y los dos acuerdos suplementarios entre las Naciones Unidas y los dos Gobiernos (A/53/951-S/1999/513, anexos I a III), propongo el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para organizar y realizar una consulta popular a fin de determinar si el pueblo de Timor Oriental acepta o rechaza el marco constitucional propuesto que prevé una autonomía especial para Timor Oriental dentro del Estado unitario de la República de Indonesia. El despliegue de la UNAMET me permitirá también cumplir la responsabilidad que se me encomienda en el párrafo 3 del Acuerdo relativo a las medidas de seguridad (ibíd., anexo III).

5. Se deben cumplir tres condiciones indispensables para que la UNAMET sea eficaz. En primer lugar, en todo momento debe contar con la confianza y el apoyo plenos del Consejo de Seguridad. En segundo lugar, debe funcionar con la plena cooperación de las autoridades indonesias. En tercer lugar, debe tener los recursos necesarios para llevar a cabo su tarea. Mantendré al Consejo informado de los acontecimientos relativos al funcionamiento de la Misión y pediré la orientación del Consejo, cuando proceda.

6. La UNAMET debe disfrutar de las prerrogativas e inmunidades, libertad de circulación y comunicación y otras facilidades necesarias para el desempeño de sus tareas. Trataré de concertar con el Gobierno de Indonesia, a la brevedad posible, un acuerdo sobre el estatuto de la Misión.

7. La UNAMET realizará sus tareas objetiva e imparcialmente. Su personal no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna fuente ajena a las Naciones Unidas.

8. Jamsheed Marker continuará prestando servicios en calidad de mi Representante Personal para Timor Oriental. He decidido nombrar a Ian Martin mi Representante Especial para la Consulta Popular de Timor Oriental y Jefe de la UNAMET. La Misión incluirá componentes político, electoral, de policía civil, información y administrativo y financiero, cuyos jefes responderán ante el Representante Especial. Los derechos humanos se integrarán en distintos aspectos de los componentes de la Misión. Además, la Misión incluirá un pequeño componente de observación de las novedades humanitarias en el territorio y de asesoramiento al Representante Especial sobre cuestiones humanitarias.

9. Cuando esté plenamente desplegada, la UNAMET contará con 241 funcionarios de contratación internacional, 420 Voluntarios de las Naciones Unidas y hasta un máximo de 280 agentes de la policía civil, así como cerca de 4.000 funcionarios de contratación local. Dado el poco tiempo de que se dispone antes de la consulta, se está contratando el personal para la UNAMET con la mayor rapidez posible, velando al mismo tiempo por que se logre un alto nivel de eficiencia y de seguridad del personal de las Naciones Unidas. Por tanto, el despliegue de la UNAMET comenzará con el establecimiento de una sede en Dili a la que seguirán siete centros regionales, con una posible expansión a nivel subregional.

Componente político

10. A fin de supervisar la aplicación general de los tres Acuerdos concertados el 5 de mayo en Nueva York, la UNAMET incluirá un componente político, integrado por un Oficial Político Jefe, quien responderá al Representante Especial,

/...

y 15 oficiales políticos que estarán desplegados en cada uno de los centros regionales de la Misión. Además, se destacará un oficial político superior en Yakarta para que sirva de enlace con las autoridades indonesias.

11. El componente político estará encargado de supervisar la imparcialidad del entorno político y de asegurar la libertad de todas las organizaciones políticas y otras de carácter no gubernamental para llevar a cabo sus actividades pacíficamente. Vigilará y asesorará al Representante Especial en todas las cuestiones que tengan consecuencias políticas para la celebración efectiva de la consulta popular.

Componente electoral

12. El componente electoral estará encargado de todas las actividades relacionadas con la inscripción y la votación. El personal básico en la sede de la UNAMET estará encabezado por un oficial electoral jefe, complementado por 16 funcionarios regionales. Los Voluntarios de las Naciones Unidas facilitarán 400 escrutadores adicionales.

13. La Comisión Electoral Australiana y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en nombre de las Naciones Unidas, se encargarán de la votación externa que se establece en los Acuerdos. El Coordinador de la OIM sobre el terreno, la División de Asistencia Electoral de la Secretaría de las Naciones Unidas y el componente electoral radicado en Dili se encargarán de coordinar la votación fuera del territorio.

14. Tengo la intención de nombrar tres eminentes expertos internacionales para que presten servicios como miembros de la Comisión Electoral, que estará encargada de la evaluación general del proceso de consulta y de recibir toda denuncia, impugnación u objeción al respecto. La Comisión, cuyo mandato está en proceso de elaboración, será un órgano independiente facultado para adoptar decisiones finales. El oficial electoral jefe podrá asistir a las reuniones de la Comisión y hacer uso de la palabra en ellas.

Modalidades de la consulta popular

15. La reciente misión de evaluación confirmó que la población con derecho al voto en Timor Oriental está integrada aproximadamente por 400.000 personas, distribuidas en 13 distritos, subdivididos en 62 subdistritos y 462 municipios. Propongo establecer 200 centros dentro de Timor Oriental para la inscripción y la votación. Aproximadamente el 40% de las personas habilitadas para votar están radicadas en la región de Dili-Aileu-Manatuto-Baucau al norte del Territorio, que es la de más fácil acceso. Se están trazando planes logísticos concretos para esa región y para el este, el sur y el oeste del Territorio, así como para el enclave de Ocussi Ambeno, que difieren notablemente entre sí en cuanto a sus condiciones y requisitos.

16. A los fines de la consulta, los distritos se dividirán en ocho centros regionales. En cada centro habrá dos supervisores internacionales. Se requerirá que todos los participantes en el proceso de consulta se inscriban expresamente para la votación el 8 de agosto de 1999. La inscripción se llevará a cabo durante 20 días consecutivos en los 200 centros establecidos al respecto. Al concluir, las listas de inscripción se expondrán al público durante un

período de cinco días. Para la votación, los centros de inscripción estarán subdivididos en 700 estaciones de votación. La votación externa seguirá un cronograma idéntico.

17. Habida cuenta de que las propias Naciones Unidas organizan o llevan a cabo la consulta en Timor Oriental, la UNAMET no estará encargada de prestar asistencia ni de coordinar observadores internacionales. Para los que deseen participar como observadores, las Naciones Unidas estarán encargadas de la acreditación de los observadores y de facilitarles un código de conducta. Sin embargo, todos los arreglos para los observadores internacionales, incluidos transporte, alojamiento y seguridad, se sustraen a la competencia de la UNAMET.

18. Se está siguiendo estrictamente el calendario de actividades descrito en el Acuerdo sobre las modalidades (A/53/951-S/1999/513, anexo II). Actualmente se están elaborando dentro de la División de Asistencia Electoral de la Secretaría las instrucciones y procedimientos sobre todos los procesos de consulta. Ello incluye directivas sobre el proceso de inscripción, documentación, apelaciones, códigos de conducta, votación externa y escrutinio. Se está analizando el diseño de las boletas y en breve se iniciará la adquisición de artículos tales como urnas, cédulas de votación, cabinas para las votaciones, sellos y otros requisitos.

Actividades de información

19. A fin de proporcionar a los timorenses orientales la información necesaria para que puedan hacer una selección fundamentada el 8 de agosto, y de conformidad con el Acuerdo sobre las modalidades, en que se pide a las Naciones Unidas que lleven a cabo una campaña de información, la UNAMET incluirá un componente de información para explicar a la población timorense oriental los términos del Acuerdo principal y del marco de autonomía (A/53/951-S/1999/513, anexo I, apéndice). También proporcionará información sobre el proceso consultivo y el procedimiento de votación y explicará las consecuencias de votar en un sentido o en otro de la propuesta. La campaña de información se llevará a cabo de manera objetiva e imparcial, sin prejuicio en cuanto a ninguna posición o resultado.

20. La campaña de información, que se extenderá mientras dure la Misión, se llevará a cabo mediante la radio, la televisión y la prensa escrita, utilizando los servicios existentes en la mayor medida posible y utilizando otros mecanismos como las reuniones públicas y otros medios de difusión. La campaña se llevará a cabo en los idiomas siguientes: tetún, indonesio y portugués. También se proporcionará información por conducto de la Sede de las Naciones Unidas y los centros de información de las Naciones Unidas para los timorenses orientales que viven fuera del Territorio.

21. El equipo de evaluación comprobó que los encargados de los medios de difusión local estaban dispuestos a colaborar con las Naciones Unidas facilitando medios de producción y radiodifusión. Se dará gran prioridad al acceso a las ondas radiales en todos los canales de radiodifusión disponibles, así como los servicios de producción existentes, mediante un intercambio de cartas y otros acuerdos por escrito con las personas encargadas de esos servicios. A fin de garantizar la producción rápida y sin obstáculos, se está

considerando también la posibilidad de establecer un pequeño servicio de producción de programas de radio y televisión para la UNAMET.

Situación de seguridad

22. Como señalé en mi informe anterior, según el artículo 3 del Acuerdo general (A/53/951-S/1999/513, anexo I), el Gobierno de Indonesia es el responsable de mantener la paz y la seguridad en Timor Oriental para que la consulta popular pueda celebrarse de manera imparcial y pacífica en una atmósfera libre de intimidación, violencia o injerencias de cualquiera de las partes. En el Acuerdo relativo a las medidas de seguridad (ibíd., anexo III), los signatarios acordaron que un ambiente seguro y libre de violencia u otras formas de intimidación era requisito previo para la celebración de una votación libre e imparcial en Timor Oriental y, además, era esencial al respecto la neutralidad absoluta de las fuerzas armadas y la policía de Indonesia. En mi último informe señalé a la atención del Consejo de Seguridad el elevado nivel de tirantez y violencia política que prevalece en Timor Oriental e indiqué los principales elementos que habría que establecer para que yo pudiera determinar que existían las condiciones necesarias para iniciar las etapas operativas del proceso de consulta.

23. Pese a las reiteradas garantías de que las autoridades de Indonesia adoptarían las medidas necesarias para garantizar la seguridad de Timor Oriental y frenar las actividades ilegales de las milicias armadas, lamento informar al Consejo de que siguen recibiendo informes fiables de violencia política, e incluso de intimidación y matanzas, por parte de esas milicias armadas contra civiles desarmados que están a favor de la independencia. Estoy profundamente preocupado porque el equipo de evaluación me ha comunicado que, a consecuencia de ello, la situación en Timor Oriental sigue siendo extremadamente tensa e inestable. Cuando el equipo se hallaba en Dili, se produjeron diversos tiroteos en las afueras de la ciudad, la casa del jefe de una organización local de derechos humanos fue saqueada y tuvo lugar un choque entre milicias a favor de la integración y milicias a favor de la independencia en el que resultaron muertas por lo menos tres personas. Existen además indicios de que las milicias, que muchos observadores consideran que actúan con el consentimiento de elementos del ejército, no sólo han comenzado a atacar durante las últimas semanas a los grupos que están a favor de la independencia, sino que también han comenzado a amenazar a los defensores moderados que están a favor de la integración. Camiones cargados de milicias a favor de la integración pueden recorrer libremente las ciudades y establecer puntos de control en las carreteras sin que se produzca ninguna intervención del ejército ni la policía. Si bien no se dispone realmente de información precisa acerca de las milicias, todo parece indicar que existen actualmente unos 24 grupos de ese tipo dispersos por el Territorio. La mayoría de los dirigentes que están a favor de la independencia han huido de Dili o han pasado a la clandestinidad. Sólo un dirigente del Consejo de la Resistencia Nacional de Timor, Leandro Isaac, que se había refugiado en el cuartel de la policía en Dili, pudo reunirse con algunos miembros del equipo durante su estancia en Timor Oriental.

Comisión para la paz y la estabilidad

24. Aún no ha entrado en funcionamiento la Comisión para la paz y la estabilidad, establecida el 21 de abril por los representantes de las partes a

/...

favor de la independencia y a favor de la integración, el gobierno local y los comandantes militar y de la policía local, a pesar del llamamiento que se hace en los acuerdos del 5 de mayo para que ésta comience a funcionar cuanto antes. Ello es imputable en gran medida al hecho de que los representantes de la parte que está a favor de la independencia no han podido participar libremente debido a las amenazas físicas de que han sido objeto por parte de las milicias armadas. En el Acuerdo relativo a las medidas de seguridad se encarga a la Comisión que, en cooperación con las Naciones Unidas, elabore un código de conducta para el período anterior y posterior a la consulta que deberán respetar todas las partes, que vele por que se depongan y entreguen las armas y que adopte las medidas necesarias para lograr el desarme. Me propongo hacer todo lo que esté a mi alcance para que los miembros de la Comisión se reúnan y comiencen esa importante labor y la UNAMET tratará la cuestión de la seguridad y la protección de los miembros de la Comisión con el ejército y la policía local. También trataré de velar por la plena participación de las Naciones Unidas en la labor de la Comisión. Deseo destacar la importancia, a los fines de la credibilidad del proceso de consulta, de garantizar la libre participación de los representantes de todas las posiciones políticas en la Comisión y, más generalmente, en el debate y la campaña sobre la propuesta de autonomía especial.

25. Acojo con beneplácito y apoyo firmemente los esfuerzos desplegados por el Obispo Belo por conducto de la Comisión para la Paz y la Justicia, para promover la reunión de reconciliación Dare II, cuyo objetivo es lograr la paz y la reconciliación entre las diversas facciones que existen dentro de la sociedad de Timor Oriental.

Medidas de seguridad

La policía civil de las Naciones Unidas

26. De conformidad con el artículo 4 del Acuerdo relativo a las disposiciones de seguridad, la policía local se encargará del mantenimiento de la ley y el orden, si bien parece existir cierto número de limitaciones que han impedido a la policía local, hasta ahora por lo menos, asumir esa responsabilidad. La policía civil de las Naciones Unidas tendrá por misión asesorar a la policía indonesia en el desempeño de sus deberes y, cuando se celebre la consulta, supervisar el traslado bajo escolta de las papeletas y urnas a los centros de votación y desde éstos. Para realizar estas tareas, habrá que desplegar en Dili, los ocho distritos en que se establecerán centros electorales y los 200 centros de inscripción y votación a un máximo de 280 oficiales experimentados de policía civil. El primer equipo, formado por funcionarios de la Sede, será enviado a mediados de junio. Se designará jefe del componente de policía civil a un comisario de policía civil de entre los Estados Miembros que aporten personal de policía.

27. Es posible, dada la importante función que desempeñan las fuerzas armadas indonesias en Timor Oriental, que yo asigne a varios oficiales de enlace militar para mantener contacto con sus congéneres indonesios. Esto ayudaría a la Misión en el desempeño de sus funciones con arreglo a los artículos 3 y 7 del Acuerdo del Acuerdo general y los párrafos 1 y 3 del Acuerdo relativo a las medidas de seguridad. Estoy examinando esta posibilidad e informaré al Consejo de Seguridad en cuanto hayan concluido las consultas.

/...

Seguridad del personal de las Naciones Unidas

28. Mis equipos de evaluación han sido bien recibidos en Timor Oriental. Sin embargo, han observado que existen expectativas no acordes con la realidad sobre la función de las Naciones Unidas entre algunos timorenses orientales que no pueden satisfacerse por completo. La UNAMET adoptará una postura clara contra actos de intimidación de cualquier procedencia. Las autoridades indonesias serán plenamente responsables de la seguridad y el personal de las Naciones Unidas y han dado seguridades a la Secretaría a ese respecto. Las Naciones Unidas estarán en estrecho contacto con dichas autoridades para analizar medidas concretas, inclusive la protección y, de ser necesario, la evacuación de funcionarios de las Naciones Unidas destacados en lugares remotos.

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

29. En el documento A/C.5/53/61 se ha presentado un presupuesto que comprende los gastos totales de la UNAMET, salvo los relativos al componente de policía civil. He solicitado autorización para contraer compromisos de la Asamblea a fin de que la operación pueda llevarse a cabo sin tropiezos. En breve se presentarán estimaciones de gastos para el componente de policía civil y el posible componente de enlace militar (véase el párrafo 27 *supra*). Como indiqué en mi último informe al Consejo de Seguridad, he establecido un Fondo Fiduciario para Timor Oriental, que se ha utilizado para sufragar diversos gastos que entraña la iniciación de la Misión. Agradezco a los Estados Miembros que ya han hecho aportaciones al Fondo.

Conclusiones y recomendaciones

30. Se está haciendo todo lo posible para desplegar la Misión cuanto antes. El despliegue se efectuará por etapas y dependerá forzosamente de las condiciones de seguridad que reinen en el Territorio y, habida cuenta de los problemas logísticos y de lo limitado de las infraestructuras, de la disponibilidad a tiempo del personal y demás recursos necesarios.

31. La UNAMET dependerá asimismo de la plena cooperación del Gobierno de Indonesia y de las autoridades locales de Timor Oriental. Me complace observar que, hasta ahora, esta cooperación ha sido útil y fructuosa. Como he indicado anteriormente, la UNAMET debe gozar de las prerrogativas e inmunidades, la libertad de circulación y de comunicación y demás condiciones necesarias para llevar a cabo con eficacia su cometido. Trataré de concertar lo antes posible con el Gobierno de Indonesia un acuerdo de estatuto de misión para asegurar el funcionamiento sin trabas de la operación.

32. Deseo recordar a todos los interesados la importancia de las medidas expuestas en el párrafo 6 de mi informe anterior, que las autoridades indonesias deben adoptar para asegurar un entorno libre a la consulta. Comprenden el control riguroso de los grupos civiles armados y la detención inmediata y el encausamiento de quienes inciten al empleo de la violencia o amenacen con ella, la prohibición de manifestaciones de grupos armados y la garantía de la libertad de asociación y expresión de todas las fuerzas y tendencias políticas, el redespiegue de las fuerzas militares indonesias y la implantación inmediata de un proceso de entrega de armas por todos los grupos armados, mucho antes de que se celebre la consulta.

33. Sea cual fuere el resultado de la consulta popular, será apremiante la necesidad de reconciliación entre las distintas facciones que se oponen en Timor Oriental. La labor de los dos obispos de Timor Oriental y de otras personas en pro del diálogo y de la reconciliación entre quienes propugnan la independencia y quienes están a favor de la integración es un elemento importante del esfuerzo general enderezado a lograr una solución pacífica a la cuestión de Timor Oriental.

34. Confío sinceramente en que se adoptarán todas las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de Timor Oriental, a fin de que el proceso de consulta avance en un ambiente seguro y pacífico. Si prosigue la estrecha y eficaz colaboración entre las autoridades indonesias y las Naciones Unidas, la situación debería mejorar, en lo que se refiere a la seguridad, y permitir que tenga lugar un proceso de consulta pacífico y seguro. Para ello, recomiendo también que se haga todo lo posible para el buen funcionamiento de la Comisión para la Paz y la Estabilidad.

35. Deseo recordar que, como se dice en el Acuerdo relativo a las medidas de seguridad, me corresponde determinar, antes de que se inicie la inscripción y fundándose en la evaluación objetiva de la UNAMET, si existe la obligada situación de seguridad para la ejecución pacífica de las etapas prácticas del proceso de consulta. Aseguro al Consejo que tengo el propósito de asumir esta responsabilidad con todo esmero.

36. Los Acuerdos del 5 de mayo son una posibilidad histórica de resolver la cuestión de Timor Oriental. Es de justicia felicitar a los Gobiernos de Indonesia y de Portugal por los esfuerzos que hasta ahora han desplegado. Una vez creada, la UNAMET hará todo lo posible para que los habitantes de Timor Oriental se expresen libremente a propósito de su futuro.

37. Para concluir, pido al Consejo de Seguridad que apruebe el mandato de la UNAMET y las modalidades de ejecución del proceso de consulta popular. Seguiré informando al Consejo a intervalos periódicos.
